

Instrucciones para registrar candidato al Premio Sonora a la Cultura y las Artes de Sonora 2020

- Quien postula deberá registrar al candidato en la plataforma www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx a través de la creación de un usuario y seleccionando la convocatoria del Premio Sonora a la Cultura y las Artes, en donde se pedirá que se registre la propuesta, en dos pasos:
- 1.- Llenar datos del candidato que se registra en la plataforma y subir los documentos que se solicitan.
- 2.- De la convocatoria. Al seleccionar la convocatoria, en este paso se subirán los siguientes documentos del candidato, a menos que se señale lo contrario:
 - a. Carta original de quien postula, fundamentando la propuesta de la candidatura.
 - b. Original de la carta de aceptación del o la postulada.
 - c. Las cartas a que se refieren los incisos a y b deberán estar dirigidas a la Comisión de Evaluación, precisando el nombre completo del o la candidata, tal y como aparece en su acta de nacimiento.
 - d. Resumen de trayectoria de la persona postulada, grupo u organización, en el que se destaquen las aportaciones o logros de mayor relevancia, con una extensión máxima de dos cuartillas.
 - e. Currículo artístico actualizado de la persona propuesta. Dicho documento deberá incluir domicilio, teléfonos y correo electrónico, en su caso.
 - f. Incluir pruebas documentales (constancias de materiales fotográficos, audiovisuales, gráficos, ejemplares de las obras, entre otros), así como testimoniales y cualesquiera otra que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos del candidato o candidata.
 - g. Acta de nacimiento o acta constitutiva y todo aquello que respalde la candidatura de la postulación.
 - h. Identificación oficial vigente, aceptándose únicamente: credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
 - i. Documento CURP del o la postulada.
 - j. RFC del o la postulada.
 - k. Comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz, gas o teléfono, con antigüedad máxima de 3 meses).
 - l. Comprobante de residencia. Obligatorio para quienes no han nacido en Sonora, pero que son mexicanos o naturalizados residentes, que garantice su estancia actual ininterrumpida en la entidad por lo menos durante los últimos dos años (solo se aceptarán documentos oficiales expedidos por instancia de gobierno de cualquier nivel, institución educativa o cultural y/o fuente de trabajo). Los extranjeros que deseen participar deberán comprobar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente con un mínimo de cinco años de residencia legal ininterrumpida en la entidad, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación y un documento oficial de trabajo o escuela.
 - m. Carátula de cuenta de banco a nombre del candidato(a).
 - n. Fotografía reciente del candidato(a) a color. El archivo digital deberá entregarse en formato .jpg, (considerar dimensiones de 800 x 600 pixeles, con resolución de 72 dpi).
 - o. Llenar formatos descargables, firmar, escanear y adjuntar a los documentos, en sus versiones:
 - De institución u organización que postula.
 - Del o la candidata al Premio.